



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas **la participación de España en el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de Marzo de 2016 quedaba establecido por la Comisión Europea, y conforme al artículo 187 del Reglamento de la UE nº966/2012, el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia con el fin respaldar el proceso de paz colombiano. Según lo dispuesto en el acuerdo constitutivo la Comisión administraría el Fondo en nombre de la Unión Europea y de los donantes. Entre los países donantes, se encuentra el nuestro. España contribuyó económicamente a este Fondo destinando tres millones de euros de ayuda oficial al desarrollo en 2016. Una participación que el presidente Mariano Rajoy anunció como un hecho histórico y por la que albergaba gran esperanza, aludiendo que fortalecería las relaciones bilaterales con Colombia. España, por tanto, se encuentra directamente involucrada en el desarrollo de este acuerdo constitutivo y debe velar por su cumplimiento.

Al tratarse, la atribución de España al Fondo, de ayuda oficial al desarrollo, las metas del mismo deben de alinearse con los objetivos de la política de cooperación española recogidos en la Ley 23/1998 del 7 de julio y su implementación debe observar los principios de eficacia del desarrollo internacionalmente acordados.

El objetivo general de este Fondo es sustentar las disposiciones establecidas en el del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC. Tal y como describe el acuerdo constitutivo el Fondo financia actividades de desarrollo local que contribuyan a:

- Apoyar la política agraria integral, incluidas las cuestiones relacionadas con el régimen fundiario.
- Estimular la actividad económica y la productividad en las zonas rurales remotas afectadas por el conflicto, procurando evitar solapamiento con otros actores.
- Determinar ámbitos específicos directamente afectados por el conflicto mediante el fomento de la buena gobernanza y aumento de la capacidad de prestación de servicios.
- Restaurar el tejido social, en particular mediante refuerzo de las capacidades de la administración local y la sociedad civil en el desarrollo de políticas, prestando una especial atención a los pueblos indígenas y afrocolombianos, a las mujeres y a los niños.

- Fomento del desarrollo alternativo y el uso de los recursos naturales para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales.
- Propiciar la resiliencia en términos de protección, seguridad alimentaria y servicios básicos, especialmente para los más vulnerables, incluidas las personas desplazadas y retornadas.

El Fondo además presta asistencia técnica en los siguientes ámbitos:

- Derechos de la propiedad de la tierra y registros catastrales.
- Reintegración de los excombatientes, ayudándolos a adaptarse a la vida civil y acceder a un empleo y una renta sostenibles, con especial atención a su reintegración en las comunidades.
- Derechos humanos (incluidos los derechos de las víctimas) y género, especialmente en relación con el papel activo de las mujeres en la recuperación, la reconciliación, y el desarrollo posteriores a los conflictos.
- Apoyo a las reformas legislativas e institucionales necesarias para la aplicación de diversos aspectos del acuerdo de paz.

En los últimos meses se ha producido un incremento de la violencia por las carencias en la implementación de los acuerdos de paz. La ausencia del Estado en las zonas de las que se ha retirado la guerrilla, está dando lugar a una presencia cada vez más acusada y peligrosa de grupos armados y del narcotráfico, que están cometiendo asesinatos de líderes sociales, campesinos y de personas defensoras de derechos humanos. Recientemente, el pasado 10 de enero 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe al Consejo de Seguridad señalaba varios aspectos preocupantes que aún continúan pendientes y que se encuentran entre las líneas de actuación que el Fondo establece. Entre ellos, Antonio Guterres, denuncia la lentitud en la elaboración del nuevo marco que permita la plena participación política, y en general en la puesta en marcha de la totalidad de medidas de reincorporación. A la que añade la preocupante falta de recursos económicos para la compensación y reparación a las víctimas del conflicto. Los retrasos en la puesta en marcha de la implementación legislativa y las modificaciones introducidas en el ámbito jurídico acordado, incluida la Jurisdicción Especial para la Paz. Además, el informe describe el avance insuficiente en la implementación de la Reforma Rural Integral. La persistencia del cultivo de coca en algunas zonas rurales y las dificultades para poner en práctica de manera efectiva y suficientemente amplia el programa de sustitución de cultivos. El Gobierno había previsto haber alcanzado la sustitución del 50% de los cultivos de coca a finales de 2017, pero sólo se ha alcanzado la cota del 5%.

En suma, hay indicios que cuestionan la eficacia en la implementación del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia en el que España participa con 3 millones de euros de ayuda oficial al desarrollo.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Cuál es la implicación y participación de la ayuda oficial al desarrollo española en la implementación del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia?
2. ¿Qué evaluación hace el Gobierno de los resultados obtenidos por este Fondo Fiduciario hasta la fecha? ¿Qué seguimiento está realizando el Gobierno al cumplimiento de los objetivos del fondo? ¿Qué indicadores está utilizando y de qué manera se analiza la alineación de las acciones con los objetivos de la política de cooperación española?
3. ¿Qué valoración hace el Gobierno de España del informe del Secretario General de la ONU para el Consejo de Seguridad? ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la cooperación española para asegurar la puesta en marcha de sus recomendaciones como las relativas a la plena participación política y la puesta en marcha de medidas de reincorporación, a la falta de recursos económicos para la compensación y reparación a las víctimas del conflicto? ¿Qué papel está desarrollando la cooperación española en la Reforma Rural Integral de Colombia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2018



Ana Belén Terrón Berbel  
Diputada